

Air Europa Informa

Estimados clientes:

Les recordamos que todas las emisiones exentas del impuesto Q1 deberán ser informadas siguiendo el formato indicado a continuación, dentro de un plazo máximo de siete (7) días a partir de la fecha de emisión.

Junto con el reporte del ticket, será necesario adjuntar la siguiente documentación:

En caso de pasajeros particulares:

- Carta de responsabilidad, firmada por el pasajero.
- Documentación que acredite residencia en otro país.

En caso de tratarse de una entidad:

- Carta de responsabilidad emitida por la entidad, en papel membretado y firmada por una autoridad responsable.
- Documentación que acredite el vínculo entre la entidad y el pasajero.
- Constancia de AFIP actualizada.
- Plantilla con los datos del ticket/pasajero para su registro.

Air Europa Informa

PAIS	TIPO DOC	FECHA DE EMISION	N.º DE TKT	LOC/PNR	MOTIVO	COMENTARIOS	IMPORTE NO COBRADO EN ARS	PAX	IATA
AR	TKT	7/08/2025	996XXXX 109428	35XXXWT	IMPORTE TASAS GUBERNAM ENTALES	Emisión PAX sin Q1 -RESO 5123	-----	XXX/ABIX XIL RUT	55XXXX 92

Importante:

A partir de la fecha de este comunicado, el tour code deja de tener validez. Toda emisión que no sea informada y registrada conforme a la presente política será penalizada con un ADM, el cual no podrá ser condonado.

Agradecemos su colaboración y quedamos a disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

Equipo Air Europa.